RAC, septiembre de 2014

Documento de debate

**DIÁLOGO SOCIAL PARA EL DESARROLLO**

Términos de referencia para una investigación orientada hacia las pruebas

**La importancia del diálogo social en el desarrollo**

**CONTEXTO**

* El objetivo permanente de los sindicatos de incluir el Programa de Trabajo Decente en las políticas y estrategias de desarrollo para potenciar inclusión social y económica y luchar contra desigualdades
* La creciente/abrumadora prioridad otorgada por gobiernos e instituciones internacionales al “sector privado” en cuestiones de desarrollo
* La importancia del DS como cuestión de “gobernanza” (como lo son la política económica y la inspección del trabajo)
* La Comisión Europea está preparando acciones al respecto (ver documento de la Comisión)

**LA IMPORTANCIA DEL DIÁLOGO SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO MÁS AMPLIO**

* El **programa de gobernanza y la apropiación democrática**

*La OIT destaca la importancia de los instrumentos de “gobernanza” a la hora de aplicar políticas económicas y sociales (de desarrollo)[[1]](#footnote-1). El diálogo social es uno de los tres instrumentos clave (junto con la inspección del trabajo y la política económica). En los debates sobre políticas de desarrollo, a menudo se limita la gobernanza a cuestiones tradicionales de “gobierno”, como el Estado de derecho, elecciones y democracia formal, supervisión presupuestaria, anticorrupción o derechos políticos. Para ser sostenibles, las estrategias de desarrollo también deberían abordar la gobernanza social y económica e incluir para ello a todos los actores económicos y sociales. Las políticas de desarrollo deberían basarse en una verdadera apropiación democrática (Declaración de París, Accra, Busan). El diálogo social es uno de los instrumentos más eficaces para garantizar la apropiación del desarrollo económico y social por parte de los propios actores económicos y sociales.*

* **El “programa de crecimiento”: consolidar las políticas sociales, económicas y relativas al mercado de trabajo**:

*Con el énfasis actual en el sector “privado”, la gobernanza económica se ve como una “mano invisible” o, en el mejor de los casos, una cuestión de autorregulación del propio sector privado. Como se reconoce en la declaración de Busan (artículo 32 a) ff), el proceso tiene un programa “propiciador” importante[[2]](#footnote-2) que es examinar las condiciones para un desarrollo económico y social a través de un enfoque con múltiples partes interesadas. Los mercados de trabajo que funcionan bien y las políticas económicas y sociales progresistas requieren, como se ha demostrado en muchos casos, un marco de gobernanza con múltiples partes interesadas basado en la participación de los interlocutores sociales.*

* **Impulsar la democracia y la creación de instituciones en las empresas y la sociedad**.

*El diálogo social requiere “organismos” como se afirma en el Convenio núm. 98 de la OIT[[3]](#footnote-3); en muchos países no existe un marco institucional para impulsar y permitir el desarrollo del diálogo social y para que los interlocutores sociales participen eficaz y eficientemente. El diálogo social institucionalizado es un instrumento importante para la prevención y solución de conflictos y un factor de resiliencia económica y social a pequeña (empresa) y gran (gobernanza económica y social nacional) escala.*

* **Transición pacífica y construcción del Estado/comunidad, capacidad de recuperación**

*En muchos países y regiones en conflicto, la reconstrucción y la reconciliación son claves para la construcción de la comunidad y el Estado. El diálogo social es una herramienta poderosa, como se ha visto en muchas situaciones posteriores a un conflicto y países que atraviesan una transición después de dictaduras, para estabilizar las relaciones sociales y establecer el camino a seguir (Polonia, Túnez, Sudáfrica...), reuniendo en torno a la mesa a los actores de la vida económica.*

* **Facilitar la rendición de cuentas en la empresa y otros ámbitos**

*Los derechos, la legislación y las políticas no llevan por sí mismas a la aplicación y buenos resultados en materia de desarrollo. Deben establecerse mecanismos de rendición de cuentas para garantizar una aplicación eficaz y permitir la conciliación de diferentes intereses y el ajuste de estrategias para la mejora de los resultados de desarrollo. El diálogo social mejora la rendición de cuentas del ámbito nacional al local y de la empresa y facilita la supervisión y la adaptación con miras a mejorar la aplicación eficaz y adecuada de estrategias y medidas.*

* **Permite mecanismos de redistribución y solidaridad y luchar contra la desigualdad**

*La negociación colectiva y el diálogo social permiten, a menudo de manera más adecuada que la legislación (por sí sola), abordar las desigualdades relativas a los ingresos y la protección social y reducir la brecha creciente entre la productividad y los salarios, como la causa fundamental del empobrecimiento y la desigualdad económica y social creciente. El compromiso de los interlocutores sociales de promover el desarrollo social y económico para todos y luchar contra la desigualdad y el subdesarrollo es muy eficaz a la hora de establecer mecanismos de redistribución y protección social apropiados y basados en los derechos que saquen a la gente de la pobreza y la informalidad y prevengan el dumping social.*

**CUÁL ES NUESTRO INTERÉS:**

1. Aportar pruebas que apoyen el enfoque del diálogo social para el desarrollo
2. Preparar propuestas de aplicación para la UE
3. Vincular los objetivos y las pruebas con las políticas y estrategias de desarrollo nacionales, regionales e internacionales (medios de aplicación) (notas informativas y documentos políticos)
4. Proponer una “Alianza” sobre Diálogo Social para el Desarrollo

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA INVESTIGACIÓN**

**Destinatarios:**

Los destinatarios de los resultados de la investigación son **responsables de la toma de decisiones en los planos nacional, regional e internacional:**

* Dirigentes dentro de los interlocutores sociales
* Responsables de los órganos nacionales de desarrollo
* OIT, a nivel global y de país
* Responsables de la aplicación: ministerios de planificación/cooperación al desarrollo y ministerios de trabajo
* Secciones de cooperación al desarrollo de embajadas y delegaciones (incluida la UE)
* Responsables de la toma de decisiones en el OCDE-CAD y los delegados del CAD
* Miembros de plataformas internacionales para la cooperación al desarrollo (AGCED)

**Objetivos**

**El objetivo principal de la investigación** es elaborar un **informe que reúna pruebas relativas a la importancia del diálogo social en el desarrollo**, tal y como se demuestra en muchos países y situaciones en todo el mundo. Las lecciones aprendidas y las conclusiones extraídas deberían contribuir a la orientación de futuras políticas y enfoques de desarrollo y permitir una aplicación más eficaz del diálogo social como instrumento de gobernanza y desarrollo socioeconómico. Se elaborarán notas informativas y documentos políticos a partir de las conclusiones del informe para respaldar el debate, las actividades de promoción y las propuestas de aplicación.

Tras los resultados del informe, se podrían diseñar más iniciativas para promover el diálogo social como una estrategia pertinente y clave para promover la sostenibilidad del desarrollo económico y social. Para ello, el informe identificará experiencias nacionales pertinentes que podrían formar la base de una **Alianza sobre el Diálogo Social para el Desarrollo**. El informe también identificará posibles socios y actores para la Alianza.

La Alianza, como iniciativa con múltiples partes interesadas, abordará retos políticos nacionales, regionales e internacionales y propondrá acciones innovadoras para abordar la apropiación, la rendición de cuentas y los resultados sostenibles en materia de desarrollo económico y social.

**Cuestiones a tratar**

El informe debería probar que el diálogo social es pertinente a las cuestiones de desarrollo siguientes:

* ¿De qué manera ha contribuido el diálogo social (DS) al programa de gobernanza y la apropiación democrática del desarrollo económico y social?
* ¿Cómo ha contribuido el DS al “programa de crecimiento”: consolidación del mercado de trabajo, establecimiento de políticas sociales y económicas?; ¿Ha sido clave para abordar los retos de la economía informal?
* ¿Cuál ha sido el efecto del DS a la hora de establecer estructuras de diálogo en el ámbito de la empresa y de la comunidad? ¿Ha contribuido a la toma de decisiones democrática en el ámbito nacional en lo que concierne al desarrollo socioeconómico?
* ¿Cómo ha contribuido el DS a la solución de conflictos en el área socioeconómica y otras áreas?
* ¿Ha abordado el DS los mecanismos de redistribución y solidaridad? ¿Cuál ha sido su papel en la lucha contra la desigualdad y la promoción de los derechos?
* Facilitar la rendición de cuentas en la empresa y otros ámbitos

En la fase preliminar, la investigación examinará estudios existentes sobre el tema y buscará pruebas existentes (OIT, alianzas sindicales, programas nacionales de cooperación...).

Para poder abordar las cuestiones enumeradas arriba, se debe elaborar un breve resumen de la experiencia en materia de DS que cubra la estructura, el contenido, los métodos y los resultados/retos. La investigación actual no aborda los formatos de diálogo social per se, sino que se concentra en la posible contribución del DS y su importancia para el desarrollo (socioeconómico) y su sostenibilidad.

**Métodos de investigación propuestos**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fase 1 | Investigación sobre proyectos, prácticas y pruebas existentes  | Fuentes: OIT, proyectos de sindicatos e interlocutores sociales nacionales existentes centrados en el desarrollo  | Diciembre de 2014 |
|  | Reunión con el equipo de investigación | Se recabarán las pruebas nacionales y regionales en cooperación con los institutos regionales de investigación (IDEAM, ALRN, AP...) | Reunión de tres días para evaluar los términos de referencia y escoger los métodos de investigación |
| Fase 2  | Identificar y estudiar experiencias nacionales pertinentes  | Muestra de experiencias nacionales representativas por continente  | Marzo de 2015  |
| Fase 3 | Formular conclusiones sobre la importancias del diálogo social en el desarrollo  | Primer borrador de conclusiones | Mayo de 2015 |
| Fase 4 | Hacia prácticas e iniciativas innovadoras (seminario) | Seminario con el grupo de trabajo específico de la RSCD y socios para debatir el primer borrador | Mayo de 2015 |
| Fase 5 | Redactar informe y formular recomendaciones/propuestas | Informe final  | Septiembre de 2015 |
|  | Lanzamiento de la Alianza  | Conferencia con socios de la UE + socios del CAD  | Octubre de 2015 |
| Fase 6 | Diseminación y apoyo | Traducciones y material | Diciembre de 2015 |

**Resultado político y seguimiento**

Las conclusiones y las propuestas de la investigación servirán de catalizador para la creación de una “**Alianza sobre el Diálogo Social para el Desarrollo”** que reúna a todos los socios interesados en una “coalición de los dispuestos” para incluir el diálogo social en las estrategias de desarrollo en todos los ámbitos y promueva programas y un enfoque concretos en el plano nacional.

*Esta Alianza podría constituir una plataforma*

* *“de propio derecho” (que reúna a gobiernos, la OIT y socios) o*
* *que forme parte de nuestro seguimiento del CAD (que se presentará en el Foro sindicatos-CAD) o*
* *en el marco de las “iniciativas voluntarias” de la AGCDE (véase capítulo sobre desarrollo integrador), incluyendo también a agentes del “sector privado” interesados*
1. http://ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--es/index.htm [↑](#footnote-ref-1)
2. #####  32. Reconocemos la función esencial del sector privado en la promoción de la innovación; la creación de riqueza, ingresos y empleos; y en la movilización de recursos nacionales contribuyendo así a la reducción de la pobreza. Por consiguiente, nosotros:

##### a) colaboramos con las asociaciones profesionales, los sindicatos y otras entidades representativas con el fin de mejorar el entorno legal, reglamentario y administrativo para la inversión privada y también para asegurar políticas firmes y un contexto reglamentario conveniente para favorecer el desarrollo del sector privado, el incremento de la inversión extranjera directa, las asociaciones público-privadas, el fortalecimiento de las cadenas de valor de manera equitativa, con especial consideración a las dimensiones nacionales y regionales y la intensificación de los esfuerzos en favor de las metas de desarrollo.

 [↑](#footnote-ref-2)
3. #####  Artículo 3 Deberán crearse organismos adecuados a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para garantizar el respeto al derecho de sindicación definido en los artículos precedentes.

##### Artículo 4 Deberán adoptarse medidas adecuadas a las condiciones nacionales, cuando ello sea necesario, para estimular y fomentar entre los empleadores y las organizaciones de empleadores, por una parte, y las organizaciones de trabajadores, por otra, el pleno desarrollo y uso de procedimientos de negociación voluntaria, con objeto de reglamentar, por medio de contratos colectivos, las condiciones de empleo.

 [↑](#footnote-ref-3)